

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

JFRB/JEEP/AAFV

LOTA, 05 DIC. 2017

DECRETO N° 20275

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **Don MARCO LAGOS ORMEÑO, R.U.T N°** Certificado de Destino N° 69 de fecha 27/11/2017 Iniciación de Actividades / Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a **Don MARCO LAGOS ORMEÑO, R.U.T N°** que funcione con Patente Comercial en Calle Pedro A. Cerda N° 755 - A, Lota Con Giro: **VENTA DE CALZADOS, ARTICULOS DEPORTIVOS Y BAZAR.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Marco Lagos Ormeño.-
- C/c Patentes Comerciales. -
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo